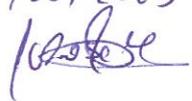


Recibido
15/02/2023


RESOLUCION DE COMITÉ DIRECTIVO N° 007-2023-CD/SATP

San Miguel de Piura 15 de Febrero 2023

Recibido
15/02/2023


VISTA:

El Acta de Sesión N° 003-2023-CD-SATP, de fecha 15 de febrero del 2023, del Comité Directivo del Servicio de Administración Tributaria de Piura - SATP, en cuyo primer y segundo punto de agenda se trató ACEPTAR RENUNCIA del Jefe del Departamento de Informática del SATP, Ing. Yefri Mikely La Rosa Mena y la DESIGNACIÓN del Jefe del Departamento de Informática del SATP.



CONSIDERANDO

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 030-99-C/PPP se crea el Servicio de Administración Tributaria de Piura - SATP, como Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Provincial de Piura, con personería jurídica de Derecho Público Interno, encargado de Organizar y Ejecutar la administración, fiscalización y recaudación de ingresos de la Municipalidad Provincial de Piura.

Que, mediante Edicto Municipal N° 008-99-C/PPP, se aprueba el Estatuto del Servicio de Administración Tributaria de Piura - SATP, estableciéndose su organización y funciones.

Que, el artículo 7° del Edicto Municipal N° 008-99-C/PPP, precisa que el Estatuto del Servicio de Administración Tributaria de Piura - SATP, establece que el Comité Directivo, es el órgano de mayor jerarquía y en tal virtud le compete la dirección, organización y administración del SATP Piura.

Que, el Estatuto del Servicio de Administración Tributaria de Piura - SATP, establece que el Departamento de Informática "depende del Gerente General y está a cargo de un Jefe nombrado por el Comité Directivo".

Que, con Resolución N° 005-2023-CD/SATP de fecha 10 de Enero del 2023, el Comité Directivo Resolvió, designar en el cargo de confianza como Jefe del Departamento de Informática del Servicio de Administración Tributaria de Piura - SATP, al Ing. **YEFRI MIKELY LA ROSA MENA**.

Que, mediante Acta de Sesión Ordinaria N° 003-2023-CD/SATP, de fecha 15 de Febrero del año 2023, el Comité Directivo del Servicio de Administración Tributaria de Piura - SATP, acordó en el punto 1 y 2 de la agenda y que se aprobó ACEPTAR POR UNANIMIDAD LA RENUNCIA, del Jefe del Departamento de Informática del SATP, Ing. Yefri Mikely La Rosa Mena, agradeciéndosele por la labor brindada, señalándose asimismo que la renuncia es aceptada con fecha 15 de Febrero del 2023 y ACEPTAR DESIGNACIÓN POR UNANIMIDAD, del

Jefe del Departamento de Informática del SATP, Ing. Hernan Niño de Guzman Mendoza, después de haber verificado que cumplía con los requisitos señalados en el MOF del SATP.

Que, en base a los considerandos antes enunciados, se debe emitir el presente acto resolutivo de conformidad a lo expuesto, en ese sentido.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dejar sin efecto la Resolución del Comité Directivo N°005-2023-CD/SATP de fecha 10 de ENERO del 2023; y, por tanto, la designación del Ing. **YEFRI MIKELY LA ROSA MENA** en el cargo de confianza de Jefe del Departamento de Informática del Servicio de Administración Tributaria de Piura - SATP, dándole las gracias por sus servicios prestados y requiriéndose hacer la entrega del cargo al profesional que se designe mediante la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR, a partir de la emisión de la presente resolución, de fecha 15 de Febrero de 2023, en el CARGO DE CONFIANZA DE JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE PIURA - SATP, a la **ING. HERNAN NIÑO DE GUZMAN MENDOZA**.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar la presente resolución a las dependencias involucradas del SATP y la Municipalidad Provincial de Piura para su conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Municipalidad Provincial de Piura
COMITE DIRECTIVO SATP

Dr. Gabriel Antonio Madrid Orúe
PRESIDENTE